



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00707029- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. BRUNERO, SOFIA YANINA en la que solicita licencia con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, el día 19 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir a las XIX Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia en la ciudad de Rosario.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. BRUNERO, SOFIA YANINA se desempeña en la Escuela de Archivología de esta Facultad, en los siguientes cargos: Profesora Titular simple por concurso en la cátedra "Medios de reproducción documental" con vencimiento de su designación el 07-08-2030; Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Legislación y normativa archivística", con vencimiento el 15-09-2028 y Profesora Titular semiexclusiva interina en la cátedra "Teoría archivista", con vencimiento el 31-03-2025.

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente.

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y que por el período de licencia solicitado, la misma se ajusta a lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, o por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba - artículo 36º, inc. 6 Título II- en caso de ser el cargo de Profesor Titular por concurso.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR la inasistencia, con goce de sueldo, a la Profesora BRUNERO, SOFIA YANINA Legajo N° 48817, a los cargos de Profesora Titular simple por concurso en la cátedra

"Medios de reproducción documental"; Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Legislación y normativa archivística" y Profesora Titular semiexclusiva interina en la cátedra "Teoría archivista" de la Escuela de Archivología, el día 19 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m